REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 169 Referencia: 169

Año: 1996 Fecha(dd-mm-aaaa): 03-12-1996

Titulo: POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nº25 DE 1 DE FEBRERO DE 1994, POR EL

CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO

NUEVO.

Dictada por: CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Gaceta Oficial: 23193 Publicada el: 30-12-1996

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Obras públicas, Carreteras y autopistas

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.956

Rollo: 141 Posición: 1355

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA ACUERDO № 169 (De 3 de diciembre de 1996)

"Por el cual se modifica el Acuerdo N° 25 de 1 de febrero de 1994, "Por el cual se establece la nomenclatura de las vias del Corregimiento de Pueblo Nuevo"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley 106 de 1973, reformada por la Ley 52 de 1984, es competencia de los Consejo Municipales lo relativo a la nomenclatura del respectivo distrito;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNASE con el nombre de Calle Martin Luther King, a la calle que va desde la Avenida Central-España hasta la Avenida 12 de octubre. Conocida como Calle del I.P.A.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo modifica el Artículo Segundo del Acuerdo Nº 25 de 1 de febrero de 1994.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

MANUEL JIMENEZ MEDINA Presidente

ELIAS VIGIL Vicepresidente ALCIBIADES VASQUEZ V. Secretario General

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMA Panamá, 10 de diciembre de 1996

Aprobado

Ejecutese y cumplase:

MAYIN CORREA Alcadesa MARIO PEZZOTTI H. Secretario General

ALCIBIADES VASQUEZ V. Secretario General

Panamá, 23 de diciembre de 1996